

CFDI COMPLEMENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El CFDI Complemento Instituciones Educativas es un documento fiscal electrónico que acredita pagos relacionados con servicios educativos, está regulado por el SAT (Servicio de Administración Tributaria) en México.

Su objetivo es transparentar operaciones financieras en instituciones educativas y cumplir con obligaciones fiscales.

Debe ser emitido y timbrado electrónicamente por instituciones educativas, Debe contener información del emisor y receptor, descripción del pago, monto y fecha, Se requiere incluir el complemento específico para instituciones educativas y Debe cumplir con especificaciones técnicas del SAT.

Beneficios y Obligaciones

- Beneficios:

- Transparencia en operaciones financieras.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.

- Obligaciones:

- Emitir y timbrar el CFDI de manera electrónica.
- Conservar el CFDI durante 5 años.
- Proporcionar al receptor una copia del CFDI.

Quien debe implementar estos CFDI Complemento, son las Instituciones educativas desde el 1 de enero de 2023.

- Sanciones por incumplimiento:

- Multas y recargos.
- Suspensión o cancelación de registro fiscal.
- Responsabilidad penal en casos graves.